

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



CONTRATO N°	1151.20.04.001	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA.	
CONTRATISTA	MIGUEL ANTONIO MANZANO MANCERA	
DIRECCIÓN	CRA 3 # 1 – 117 CORR SANTA ELENA	
TELÉFONO	315 315 1340	
OBJETO	OTRO SI DE TIEMPO Y VALOR PARA LA ADECUACION DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE ENELIA RIVERA, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA.	
TIEMPO INICIAL:	1 MES.	
TIEMPO ADICIONAL:	15 DIAS CALENDARIO.	
VALOR INICIAL:	\$14.742.952 CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA CTE	
VALOR ADICIONAL:	\$ 1.310.573 UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MDA CTE	

Entre los suscritos a saber: Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.280.658 de Palmira, obrando como Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA, con NIT 815.004.342, Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rector, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com

Continuación OTRO SI al contrato N° 1151.20.04.001 página 1 de 5.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



CONTRATANTE y **MIGUEL ANTONIO MANZANO MANCERA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.313.156 expedida en Palmira, obrando en su propio nombre quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicio, previas las siguientes consideraciones:

- A) Con el fin de llevar a cabo la adecuación del restaurante escolar se hace necesario algunas modificaciones de cambio hidráulico y eléctrico.
- **B)** Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017 se asignó una partida para la apropiación de Mantenimiento, para satisfacer esta necesidad; que se regirá por las siguientes cláusulas de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.
- **C)** Que debido al cambio de diseño iniciado para el restaurante, el cual el sitio de cambio es más amplio pero no había instalación hidráulica e instalación eléctrica se hace necesario realizar este otro sí que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA OBJETO: El CONTRATISTA hemos convenido en suscribir el presente OTRO SI DE TIEMPO Y VALOR PARA LA ADECUACION DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE ENELIA RIVERA, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	'	V/ UNIT.	COSTO DIRECTO
1	ADECUACION RESTAURANTE ESCOLAR					
	PRELIMINARES					
1.2	DESM.VENTANA - LUCETA EXISTENTE	UND	1,20	\$	10.300	\$ 12.360
1.3	DESM. NAVE METALICA EXISTENTE	M2	-1,80	\$	7.120	\$ -12.816
	SUB TOTAL PRELIMINARES					\$ -456
	ACABADOS					
1.10	MACHON LADRILLO COMUN SOGA (MESON)	ML	-0,90	\$	30.210	\$ -27.189
1.11	REPELLO MURO 1:2 (MACHONES)	ML	-1,80	\$	11.980	\$ -21.564
1.12	MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0-8CM (COCINA)	ML	0,60	\$	66.460	\$ 39.876
1.14	ENCHAPE CERAMICA 25x35 41.0-60.0 (MESON + MACHONES)	ML	2,10	\$	22.420	\$ 47.082

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com

Continuación OTRO SI al contrato Nº 1151.20.04.001 página 2 de 5.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



1.15	ENCHAPE CERAMICA 25x35 (MUROS COCINA)	M2	-3,00	\$ 40.670	\$ -122.010
1.16	PIRAGUA ALUMINIO ANODIZADO NATURAL	ML	7,00	\$ 3.100	\$ 21.700
1.19	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	1,00	\$ 10.950	\$ 10.950
1.20	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	2,00	\$ 1.360	\$ 2.720
1.21	ESTUCO MURO	M2	17,00	\$ 4.600	\$ 78.200
1.22	PINTUCOAT	M2	17,00	\$ 8.360	\$ 142.120
1.23	REJA SEGURIDAD VAR.CUADRADA 1/2 H>51CM	M2	1,20	\$ 138.750	\$ 166.500
1.24	ESMALTE REJAS - VENTANAS	M2	1,20	\$ 11.220	\$ 13.464
1.25	ANJEO ALUMINIO-FIBRA VIDRIO	M2	1,20	\$ 43.050	\$ 51.660
1.26	C.F.PANEL BOARD 6.0MM S.JUNTA+VINILO	M2	6,00	\$ 44.010	\$ 264.060
	SUB TOTAL ACABADOS				\$ 667.569
	INSTALACIONES (ELECT. SANIT. HIDRAUL)				
1.35	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	10,00	\$ 5.210	\$ 52.100
1.36	CODO 90 PRESION PVC ,1/2"	UND	2,00	\$ 830	\$ 1.660
1.37	TEE PRESION PVC ,1/2"	UND	2,00	\$ 1.100	\$ 2.200
1.38	UNION PRESION PVC ,1/2"	UND	1,00	\$ 670	\$ 670
1.39	VALV ULA ALIVIO ,1/2	UND	1,00	\$ 21.170	\$ 21.170
1.40	CAJA INSPECCION 40x 40 CM [LADRILLO]	UND	1,00	\$ 80.520	\$ 80.520
1.41	TUB.PVC 3 SANI.	ML	10,00	\$ 17.710	\$ 177.100
1.42	UNION SANITARIA PVC 3"	UND	1,00	\$ 2.530	\$ 2.530
1.43	CODO SANITARIO PVC 90 CC-3"	UND	1,00	\$ 5.510	\$ 5.510
1.46	INSTALACION DE ACOMETIDA GAS DOMICILIARIO	UND	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
	SUB TOTAL INSTALACIONES				\$ 643.460
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 1.310.573
	AIU		0,0%		\$ -
	VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA				\$ 1.310.573

SEGUNDA. Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos",

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com

Continuación OTRO SI al contrato Nº 1151.20.04.001 página 3 de 5.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



establece la posibilidad de adicionar hasta un 50% del valor inicialmente contratado.

TERCERA. Que el Rector de la Institución Educativa SANTA BARBARA estableció la necesidad de adicionar el contrato de adecuación del restaurante escolar sede Enelia Rivera de la institución educativa, con el fin de cumplir con el objeto del contrato ya que se requiere de otras adecuaciones para la terminación del restaurante escolar con el fin de prestar a la comunidad educativa un lugar agradable donde puedan obtener sus alimentos en un lugar cómodo y propicio, permitiendo así rendir eficientemente y logrando los objetivos propuestos.

CUARTA. Que de conformidad con lo anterior y en aras de cumplir estrictamente con los postulados establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otro Sí al contrato **No 04.001 de 2017**, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Alcance del Objeto: Adicionar la ejecución del objeto contractual, con la mano de obra a todo costo acordados por el contratista y el contratante.

CLAUSULA SEGUNDA.- Valor y Forma de Pago. El presente otro si al contrato tiene un valor de \$ 1.310.573 UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MDA CTE, el valor adicional para la adecuación del restaurante escolar serán cancelados de la siguiente forma: El pago se realizara de acuerdo al trabajo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura. PARAGRAFO para el pago mensual el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES, en cumplimiento al pliego de condiciones y a la ley 789 de 2002.

CLAUSULA TERCERA.- Garantía Única. EL CONTRATISTA se obliga a ADICIONAR las garantías constituidas a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA de tal manera que cubran el valor inicial del contrato más el valor de la presente adición con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera una garantía única con los siguientes amparos:

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com

Continuación OTRO SI al contrato Nº 1151.20.04.001 página 4 de 5.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



- **A) GARANTIAS**. Acorde con lo establecido en el pliego de condiciones el CONTRATISTA constituirá una garantía única de:
- * **DE CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del Valor del Contrato por el tiempo que dure y 6 meses más.
- * **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 40% del valor del contrato por el tiempo que dure y un año más.
- . PARAGRAFO 1: el costo de la póliza será asumido por el contratista, quien contara con el término de <u>5 días hábiles para la presentación de la póliza, si transcurrido este tiempo no la presenta el contrato se anulara</u>. PARAGRAFO La fecha de inicio del contrato será a partir de la fecha de aprobación de póliza.

CLÁUSULA CUARTA.-Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes que intervienen en el mismo. Para su ejecución se requiere: POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1.ampliación, presentación y aprobación de las garantías requeridas. POR PARTE DE LA INSTITUCION: 1. Expedición del Registro Presupuestal correspondiente 2. Aprobación de las pólizas.

CLAUSULA QUINTA- Las modificaciones que se estipulan en el presente Otro Sí, no constituyen novación al contrato No 004.001 de 2017, el cual, continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente Otro Sí, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLAUSULA SEXTA – El presente Otro Sí rige a partir de la fecha de suscripción.

Para constancias se firma a los 31 días del mes de julio de 2017.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ RECTOR.	Nombre: MIGUEL ANTONIO MANZANO MANCERA C.C.No. 94.313.156 de Palmira

Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com

Continuación OTRO SI al contrato N° 1151.20.04.001 página 5 de 5.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015 DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



Dirección: Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Teléfono: 2872943 e-mail: iesbarbara.palmira07@gmail.com